

## **ACTA NÚMERO 26**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013.**

En Fuente del Maestre, a 26 de junio de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D.<sup>a</sup> Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, y D.<sup>a</sup> Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y la Interventora D.<sup>a</sup> María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental de la Corporación, D.<sup>a</sup> María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Félix Pecero Pecero (33.973.729-S)**, con domicilio en calle Arroyo, 17-2º-A. Examinando el expediente número 62/13, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar con garaje en calle Poniente, 10, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el técnico municipal acuerda conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **5.739,94€**.

**D. José María Hormigo Morgado (80.043.974-H)**, en representación de **Multiservicio Ugalde S.L.**, con domicilio en calle Pilar, 3. Examinado el expediente número 64/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de local en calle Francisco de Zurbarán, 7, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el técnico municipal acuerda conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **533,90 €**.

Deberá tener en cuenta el escrito del COADE. NRE 2676 de 14 de junio 2013.

**D.<sup>a</sup> María Eugenia Rodríguez Pecero (34.779.133-M)**, con domicilio en calle Cura, 11. Examinado el expediente número 68/13 por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja y anexo en planta primera en calle Cura, 25, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el técnico municipal acuerda conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **3.238,30 €**.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Carmelo García Ramírez (08.788.573-C)**, con domicilio en calle Martianes, 40. Examinando el expediente número 57/13, por el que solicita licencia de obra para ejecución de caseta guarda motor para riego, en finca Portal, polígono 18, parcela 2, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **52,5 euros**.

**D. Modesto García García (08.617.947-P)**, con domicilio en calle Mártires, 58. Examinando el expediente número 69/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **202,23 euros**.

**Industrias Caleyá S.L. (B-06108120)**, con domicilio en calle Castillejos, 26. Examinando el expediente número 71/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta y puerta de acceso, ejecución de tabique y aseo, en camino de los Santos, 1-A, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **425,95 euros**.

#### **CONTRATO SUMINISTRO AEPSA 2012 (Lote 3 zahorra y áridos)**

Advertido error en el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2013, sobre adjudicación del resto del contrato de suministro AEPSA 2012 (Lote 3 zahorra y áridos), a Excavaciones Bardón, la Junta de Gobierno Local acuerda sustituir el importe de adjudicación del contrato por el siguiente: **9.879,77€ IVA incluido**.

#### **HORARIO DE RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

La Junta de Gobierno Local acuerda fijar el horario de recogida de residuos sólidos urbanos a partir de las **20:00 horas**, de lunes a domingo hasta el 22 de septiembre de 2013.

#### **CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La Junta de Gobierno Local, según requerimiento de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, sobre inscripción en el registro de centros docentes no universitarios para impartir enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil, acuerda aprobar con carácter retroactivo, la puesta en funcionamiento e inicio de la actividad del Centro de Educación Infantil Municipal desde el día 15 de octubre de 2008.

#### **INSTANCIAS VARIAS**

**D<sup>a</sup>. María Asunción Rojas Gordillo (80.022.978-K)**, con domicilio en calle Alhucemas, 34. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una acometida de agua en calle Burguillos, 23; previamente debe ponerse en contacto con los vecinos que pagaron la red de abastecimiento para abonar la parte que le corresponda.

La instalación se realizará una vez realizado el pago del importe de la misma en el servicio de aguas.

**D<sup>a</sup>. Alfonsa García Cabañas (80.015.627-F)**, domiciliada en calle Quebrada, 39. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, la Junta de Gobierno acuerda la baja del suministro de agua potable en calle Quebrada, 54. Para proceder a la baja debe presentar notificación de este acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas; del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**D. Felipe García Ramírez (80.022.930-L)**, domiciliado en calle Alcudia, 87. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de placa de vado permanente en las cocheras de calle La Viña, 4 y 11, y Molino de Viento, 91, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Claudio Castaño Álvarez (44.779.454-H)**, domiciliado en calle Ramón y Cajal, 51. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la ejecución de rampa de acceso en calle Ramón y Cajal, 53. Previo al inicio se procederá al replanteo por personal del Ayuntamiento.

**Industrias Caleyá, S.L. (B-06.108.120)**, domiciliado en calle Castillejos, 26. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la rectificación del bordillo y acerado para facilitar el acceso a la finca de calle Los Caños, 2-A.

**D. Alfonso Morgado Zambrano (08.410.241)**, domiciliado en calle Duarte, 38. Visto el informe emitido por la Policía Local y la documentación aportada, la Junta de Gobierno local acuerda pintar con línea amarilla longitudinal continua el acceso de entrada y salida de la vivienda de calle Duarte, 38.

**D. Diego Manuel Zambrano Hormigo (80.051.974-Z)**, con domicilio en calle Padre Manuel, 20. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en plaza del Gran Maestre, 5, frente al establecimiento denominado "Amordiscos", para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 4 módulos de lunes a jueves y 8 de viernes a domingo.

### **DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS**

**Grupo Empresarial Manuel de la Cruz (B-06468771)**, con domicilio en carretera de Villafranca, 90. Visto los informes emitido por el Tesorero y el Encargado de Mantenimiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **840,47€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva por el Suministro del lote 3 de materiales para la obra de infraestructura urbana AEPSA 2011, expediente 0605411BC01.

**CRUZHOR, S.L. (B-06377436)**, con domicilio en Polígono Industrial Los Varales, parcelas 35 y 38 de Villafranca de los Barros. Visto los informes emitido por el Tesorero y el Encargado de Mantenimiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **390,50€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva por el Suministro del lote 1 de materiales para la obra de infraestructura urbana AEPSA 2011, expediente 0605411BC01.

**Grupo Empresarial Manuel de la Cruz (B-06468771)**, con domicilio en carretera de Villafranca, 90. Visto los informes emitidos por el Tesorero y el Encargado de Mantenimiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **704,40€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva por el Suministro del lote 1 de materiales para la obra de Empleo Estable 2011, albergue Municipal, expediente 0605411BD01.

**CRUZHOR, S.L. (B-06377436)**, con domicilio en Polígono Industrial Los Varales, parcelas 35 y 38 de Villafranca de los Barros. Visto los informes emitidos por el Tesorero y el Encargado de Mantenimiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **310,16€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva por el Suministro del lote 2 de materiales para la obra de Empleo Estable 2011, Albergue municipal, expediente 0605411BD01.

**FONREAL, S.L. (E-06442206)**, con domicilio en calle Ciudad Jardín, 14. Visto los informes emitidos por el Tesorero y el Encargado de Mantenimiento, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza de **232,80€** que el interesado depositó en su día en concepto de garantía definitiva por el suministro de los lotes 4 y 5 de materiales para la obra de Empleo Estable 2011, Albergue municipal, expediente 0605411BD01.

### **APROBACIÓN DE GASTOS:**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**500 €**, a favor la asociación “Aires de ayer y hoy”, para la contratación de profesora de canto.

**158,51 €**, en concepto de reintegro parcial subvención AEPSA expediente 0605411BC01, a favor del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Servicio Público de Empleo Estatal.

**28,00 €**, devolución recibo de octubre/2012 de la escuela municipal de Música, a D. José María Hormigo Morgado.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº.</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe €</b>
9	Bricocentro Extremeño.	Césped California, brezo.	454,36
10	Restaurante Puerta de Extremadura.	Servicio de Comidas, 18 de junio.	342,70
16	Catedral de Toledo	Visita museo.	24,00
715	Chc energía.	Consumo pabellón polideportivo.	545,72
716	Chc energía.	Consumo nave festejos.	262,53
717	Chc energía.	Consumo plaza de Toros.	54,60
718	Chc energía.	Consumo Casa Cultura.	402,55
719	Chc energía.	Consumo Colegio c/ Silera	317,60
720	Chc energía.	Consumo Grupo Escolar Ctra. Zafra.	381,88
721	Chc energía.	Consumo Guardería infantil.	143,39
722	Chc energía.	Consumo Centro de Día de	183,58

		mayores.	
723	Chc energía.	Consumo antiguo Centro de Salud.	54,60
724	Francisco Rojas Santiago.	Recogida Residuos Sólidos. Junio.	8.958,36
725	Grupo empresarial Manuel de la Cruz.	Hormigón impreso. AEPSA.	33.880,00
726	Simón Arévalo Sánchez	Reparaciones Guardería Infantil y Piscina	280,12
727	Electrónica La Flor.	Anclaje Escalera.	315,00
728	Imprenta Castro.	Vinilo adhesivo.	113,74
729	Casa Sayago, S.L.	6 placas Hogar Pensionista.	168,00
730	Veme	Tubo canaliz. Poliet. Normal.	133,10
731	Casa Sayago, S.L.	12 trofeos para padel.	168,00
732	Veme	Interruptor y otros.	371,86
733	Veme.	Material eléctrico.	713,02
735	Sport People, S.L.	Tabla Soft Mediana con ventanas.	58,20

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 1 de julio de 2013.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.